

CCOO INFORMA

3 de marzo de 2023

PUBLICACIÓN OFERTA DE PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DEL GRUPO III DE LAS OEPs 2017/2019 6 CATEGORÍAS

En el BOJA de hoy **viernes 3 de marzo** se ha publicado la **“Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan plazas para que las personas seleccionadas realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en 6 categorías profesionales” del grupo III.**

Los puestos ofertados están **publicados en la Web del emplead@ (estabilización)** en las siguientes categorías:

MONITOR/A ESCOLAR

TÉCNICO/A SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL

PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL SOCIOCULTURAL

DIRECCIÓN DE COCINA

JEFE/A DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O MANTENIMIENTO

- ⇒ Las **personas adjudicatarias** a través de la Web del empleado público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/>), en el apartado de Tramitación electrónica, público cumplimentarán el **formulario de petición de destinos**.
- ⇒ Además se debe incorporar la siguiente documentación:
1. **Certificado médico acreditativo.** EXCEPTO AQUELLAS QUE PERSONAS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN LA CATEGORÍA que bastará con una declaración responsable de que se posee la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias.
 2. En el caso de optar por puestos que en la Relación de Puestos de Trabajo tengan asignada la característica singular «Contacto Habitual con Menores», habrá de aportarse **Certificación negativa** emitida por el Registro Central de delincuentes sexuales o **prestar su consentimiento para la consulta de sus datos** contenidos en el citado Registro, así como presentar declaración responsable.

3. Para personas con discapacidad igual o superior al 33%, deberán aportar certificado del Centro de Valoración u organismos similares de otras Administraciones Públicas que acrediten su aptitud para desempeñar las funciones de la plaza que solicite.

IMPORTANTE: No han aceptado ninguna de las peticiones de adaptación de puestos a personas del turno de discapacidad;

Desde **CCOO**, estamos estudiando la oferta de plazas y os mostraremos el resultado de estos listados con relación a otros que han venido circulando desde hace meses, en un primer análisis destacamos que de los puestos ofertados resulta que encontramos algunos que no estaban incluidos en los listados que han venido circulando desde mayo de 2022. Otros que sí aparecían entonces no aparecen ahora. También aparece un puesto a jornada parcial o, y la persona que lo ocupe habrá ocupado un puesto a 20 horas. Con toda la repercusión negativa en las cotizaciones para la jubilación. El acceso precarizará su empleo tal y como veníamos advirtiendo que podía pasar.

Volvemos a recordar que cuando otros han afirmado que saldrían las plazas de un listado incompleto, provocando angustia y sufrimiento, en el personal temporal y renuncias de muchas personas que sólo querían ser fijas pero lo más cerca posible de sus casas, desde **CCOO** TRABAJAMOS POR DAR SOLUCIONES y planteamos el pasado noviembre para que se ofertaran todas las plazas de la convocatoria, dando opciones a las trabajadoras y trabajadores que estabilizan de poder hacerlo cerca de sus domicilios.

CCOO lo tenemos claro desde el principio e **INSISTIMOS** en la urgencia de convocar procesos selectivos EN NÚMERO SUFICIENTE que permitan la ESTABILIZACIÓN DE LOS EMPLEOS y acabar con la altísima tasa de temporalidad.

Para **CCOO** la solución ni es el despido, ni es dejar sin cubrir las vacantes provocando privatizaciones.